

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, S.A

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2025

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	595.844,81	635.873,33
Aumentos	-	-
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(40.128,84)	(40.128,84)
Efecto impositivo	100,32	100,32
Saldo al 31 de diciembre	555.816,29	595.844,81

No se han concedido subvenciones nuevas en este ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, según Resolución de 25 de mayo de 2015, concedió una subvención por importe de 106.671,00 euros a la Sociedad para financiar parte de la adquisición de instalaciones, concretamente para la sustitución del alumbrado, instalación de nuevas lámparas y luminarias led y para el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de eficiencia energética (Véase nota 6).

La Consejería de Agricultura y Pesca, según Resolución de 22 de octubre de 2001, concedió una subvención por importe inicial de 1.366.559,54 euros a la Sociedad para financiar parte de sus construcciones, concretamente para la remodelación y ampliación del pabellón de pescados, en base al Proyecto de Obras presentado. Posteriormente, y una vez ejecutadas las obras, se liquidó la misma con fecha 19 de febrero de 2003 por un importe definitivo de 1.332.263,53 euros como resultado del coste final de su ejecución (Véase nota 6).

Mediante Resolución de 10 de enero de 2019, del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), se concede a la Sociedad una ayuda para la instalación de puntos de recarga para automóviles, por importe de 4.159,37 euros (Véase nota 6).

En opinión de los Administradores de la Sociedad se cumplen todos los requisitos exigidos en cada uno de los correspondientes expedientes de concesión de las subvenciones, por lo que estas tienen carácter de no reintegrables.

(13) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran clasificados en la categoría de débitos y partidas a pagar, a efectos de valoración.

El valor contable de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es representativo de su valor razonable.

